

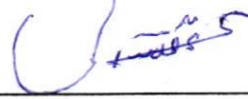
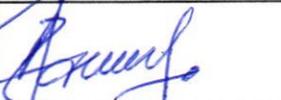
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Temuco, a 26 de JUNIO del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 3 de JUNIO del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
JUNTA DE VECINOS BARROS ARANA,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Temuco, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de JULIO del año 2025
- Horario : inicio 1800 HRS. término 1930 HRS.
- Lugar y dirección : BARRIOS Nº 875.
Temuco.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VECINOS BARROS ARANA:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Fidel Alberto Santos Ciguentes		
2	RUBÉN PACHECO		
3	RUBEN TOLEDO BUSTOS		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>

